

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 17 de noviembre de 1898

Número 118

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 17—Santos Acisclo y Victoria, hermanos; santa Gertrudis la Magna y san Gregorio.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 226.—Hace nombramiento en sustitución.

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdo número 104.—Referente al escribiente de esta Secretaría.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 226

Palacio Nacional

San José, 15 de noviembre de 1898

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Sustituir al señor don Reinaldo Montañón en el puesto de Asistente del Servicio geográfico del Instituto Físico-Geográfico, con el señor don Enrique Silva, á solicitud del Director del establecimiento.

Al señor Silva se le reconocerá el sueldo desde el primero del corriente mes, fecha en

que principió á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE FOMENTO, GUERRA
Y MARINA

Cartera de Fomento

Nº 104

Palacio Nacional

San José, 12 de noviembre de 1898

Habiendo cesado las causas que motivaron la licencia concedida á don Ramón Rojas Gómez para separarse de sus funciones de escribiente de esta Secretaría,

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que vuelva dicho señor á hacerse cargo de su empleo.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho alcanza al 10 del corriente.

	Tomo	Asiento
Ramón Alfaro Arias.....	65	2733
José María y Ramón Brenes Zamora..	—	2773
Manuel Azofeifa Sancho.....	—	2777
Manuel Zamora Ocampo.....	—	2786
Mauricio Arce Fonseca.....	—	2796
Mauricio Arce Fonseca.....	—	1941
Natividad Argüello Madrigal.....	—	2844
Laura Rodríguez.....	—	2879
Sixto Alfaro Rodríguez.....	—	2971
Albino Paniagua Sáenz.....	—	3026
José Rodríguez Benavides y otros.....	—	3029
Romualdo Montero Aguilar.....	—	3032
Juan Benavides Villalobos.....	—	3035
Teodora Salas Ocampo.....	64	4078
Eliseo Azofeifa Salas.....	—	4080

Registro Público.—San José, 16 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del distrito de San Francisco de este cantón, para la composición del camino de los Soleras, que conduce á las Puntas, en el corriente año.

Barrantes Nicolasa (San Joaquín).....	\$	7 00
Campós José Ciriaco.....	1 00	
— María Cornelia.....	1 00	
— Luis.....	1 50	
— Manuel (Mercedes).....	12 00	
— Maximino.....	1 00	
Cordero Santiago.....	1 50	
— Javier (Heredia).....	5 00	
Conejo Rufina.....	8 00	
Fuentes Buenaventura.....	2 00	
Muñiz Eleuteria (Mercedes).....	2 50	
Quesada José M ^a (Heredia).....	2 50	

Junta itineraria del distrito de San Francisco de Heredia, 6 de noviembre de 1898.—Máximo Campos.—Luis Campos.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 10 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria de Carrillos, para la composición de sus caminos en el corriente año

Arrieta Félix.....	\$	3 00	González Higinio.....	\$	4 00
Arias Anatolio.....	2 00		Gómez Mignel.....	3 00	
— Dionisio.....	4 00		González José.....	3 00	
— Rafael.....	3 00		Gamboa Ismael.....	4 00	
Araya Juan Valerio.....	1 00		— Blas.....	4 00	
Arley Tomás.....	3 00		— Manuel.....	3 00	
Agüero Prudencio.....	5 00		— Juan.....	6 00	
Aguilar Esteban.....	5 00		— José.....	4 00	
Artavia Manuel.....	2 00		— Rafael.....	4 00	
Aguilar Juan.....	2 00		Gutiérrez Rafael.....	8 00	
Arce José.....	4 00		Habes Juan.....	2 00	
Aguilar Luis.....	4 00		Jiménez Rosendo.....	4 00	
— Francisco.....	7 00		Leitón Petra.....	1 00	
— Juan.....	2 00		León Cruz.....	4 00	
— Rafael.....	3 00		Morales Custodio.....	3 00	
Alvarado Víctor.....	3 00		Molina Fulgencio.....	1 00	
Barroeta Tiburcio.....	6 00		Núñez Esteban.....	3 00	
Blanco José.....	3 00		Navarro Ernesto.....	2 00	
Barrantes José.....	3 00		— Rafael.....	2 00	
— Ignacio.....	3 00		— Fermín.....	1 00	
Conejo Gabriel.....	4 00		Porras Abdón.....	2 00	
Castro Avelino.....	6 00		Pinto Jesús.....	8 00	
— Anselmo.....	3 00		Porras José.....	2 00	
Contreras Juan.....	8 00		Pinto Alberto.....	5 00	
— José M ^a	3 00		Porras Luis.....	4 00	
Conejo José.....	3 00		Peñaranda Juan.....	5 00	
— Joaquín.....	3 00		— Carmen.....	4 00	
— Francisco.....	3 00		— Rafael.....	3 00	
Castro Adán.....	3 00		Quesada Alberto.....	5 00	
Calvo Ponciano.....	3 00		Quirós Dolores.....	5 00	
Castillo Rafael.....	3 00		— Simón.....	3 00	
Castro Jesús.....	3 00		Rodríguez Santiago.....	6 00	
— Leovigildo.....	2 00		Rojas Ricardo.....	4 00	
— Juan Bautista.....	2 00		— Marcelo.....	3 00	
Carranza Martín.....	2 00		— Josefa.....	5 00	
Castillo Camilo.....	7 00		Sibaja Fermín.....	4 00	
Conejo Ramón.....	4 00		Solis Florencio.....	8 00	
— Pedro.....	3 00		Solano María.....	3 00	
Contrillo Antonio.....	3 00		Solis Florencio h.....	8 00	
Corella José M ^a	2 00		Salas Ramón.....	4 00	
Castillo Raimundo.....	5 00		— Jacinto.....	4 00	
— Ramón.....	3 00		Solano Ramona.....	3 00	
Conejo Joaquín.....	2 00		Segura Blas.....	4 00	
— Hipólito.....	3 00		Ulate Guadalupe.....	5 00	
Castillo L. Ramón.....	3 00		Ugalde Reyes.....	2 00	
Contreras José M ^a	3 00		Umaña Fulgencio.....	4 00	
Castillo Leovigildo.....	3 00		Vargas Esteban.....	4 00	
Carvajal Juan.....	2 00		— David.....	3 00	
Carranza Francisco.....	4 00		— Esteban.....	5 00	
Chaves Domingo.....	8 00		— Manuel.....	3 00	
Chavarria Cruz.....	2 00		— Gregorio.....	5 00	
— Eleno.....	2 00		— Antonio.....	8 00	
— Emilio.....	5 00		Valverde Tranquilino.....	8 00	
— José.....	2 00		— Salomón.....	5 00	
Chaves José.....	3 00		— Leonidas.....	2 00	
Flores Victoriano.....	4 00		Varela Tiburcio.....	6 00	
Gómez Juan.....	3 00		Valverde Napoleón.....	8 00	
— Manuel.....	2 00				
				Suma.....	\$ 494 00

Carrillos, 18 de octubre de 1898.

José M^a Gómez.—Manuel Alvarez N.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del centro del distrito de San Isidro, para la composición de caminos del mismo, en el corriente año

Calles del Centro

Arce Santana, Centro.....	\$	1 25
— María.....	1 25	
— Sebastián.....	2 50	
— Rosendo.....	1 00	
— Clodomiro.....	1 50	
— Melchor.....	1 00	
— Fermín.....	1 25	
— G. Antonia.....	1 00	
— Francisca.....	1 00	
Acuña Antonia.....	3 00	
Argüello de J. María.....	2 00	
Alfaro Alberto.....	1 00	
Araya Pantaleón.....	4 75	
— Espíritu.....	1 00	
— Blas.....	1 50	
— Joaquín, La Concepción.....	2 50	
Aguilar Baltasar, Centro.....	1 00	
Badilla Pablo.....	1 50	
— José.....	1 25	
— Manuel.....	2 50	
Benavides Juan, San Pedro de Alajuela.....	3 50	
Barquero Salvadora, Centro.....	1 00	
Bennett Jaime, San José.....	5 00	

Campos Agustín, Centro	\$ 1 00
— Joaquín	1 00
— Jesús	1 00
Cortés v. de Arce Juana, Heredia	2 00
— Jesús, Heredia	1 50
— Espiritusanto, Centro	1 25
Carballo Santana, La Concepción	1 00
Cordero Domingo, Centro	2 00
Chacón Julián	2 00
— Sáenz José	1 25
Chavarría Mercedes	1 25
— Pedro	1 25
Espinosa Perpetua	1 00
Elizondo Albino	1 00
Fonseca Ramón	3 50
— Venancio	1 00
— Benito	1 00
— Cortés David	1 25
García Lucas	4 50
— Felipe	1 00
— Ignacio	1 00
— Valerio	4 75
— Sebastián	1 00
— Jerónimo	1 25
— Adelo	1 00
González Joaquín	1 00
— Rosendo	1 00
Hernández Z. Juan	1 00
Jiménez José, Heredia	5 00
— Juan	1 00
— Joaquín	2 00
Miranda Prudencio, Centro	1 25
Morales Saturnino	1 50
Madrigal Jesús	1 50
Orozco Irene, La Concepción S. I.	1 00
Ramírez Ramona, Centro	1 00
— Rafael	1 00
Rodríguez Benjamín	1 00
— Ramón	1 50
— Jairo	1 00
— Rosendo	1 00
— Maximino	1 00
— David	1 00
— Nicolás	1 00
Rubí Pascual	2 00
— Felipe	1 00
— Rafael	1 00
Sáenz Luisa	1 00
Sánchez Eufasio, La Concepción S. I.	1 00
— José María, San Rafael	2 00
Solera Juan María, Heredia	5 00
Villalobos Saturnino, Centro	1 50
— Juliana	1 00
— B. José	1 00
— C. Ignacio	1 00
— C. Rosendo	1 00
— G. Manuel	1 25
— Bernabé	1 25
— Rafael	1 50
— Ch. José	1 00
— Benito	2 25
— Casiano	1 50
— Carmen	1 00
— de J. Jesús	1 25
— Cipriano	3 00
— Fulgencio	1 50
— Paula, suc.	7 25
— Rosario	1 00
— Guadalupe	3 00
— Ch. José M ^a	1 50
— Julio	1 25
— Rosa	2 00
— A. Ignacio	1 00
— Pascual	1 25
— Selim	1 00
— Maximiliano	1 00
— V. Juan	1 50
— Nicolás	1 25
— Idefonso, herederos, Centro	2 00
— Agustín, Centro	1 25
— Sebastián	1 00
— A. Rosendo	1 00
Vindas Benavides José	2 00
— Manuel	1 25
Vega Rafael	1 00
Zúñiga Ezequiel	1 00
— Luisa	2 00
Zamora Manuela	1 50
— V. Joaquín	1 25

Camino real de San Isidro á San Pablo

Arce Villalobos Juan, La Concepción	\$ 1 25
— Campos Jerónimo, San Pablo	1 00
— Juan María, Santo Domingo	1 00
Acuña Narciso, San Francisco, S. I.	3 00
Argüello Juan, Santo Domingo	1 50
Araya Angel, San Francisco, San Isidro	1 50
Aguilar Pedro, S.	2 50
— Joaquín, San Pablo	1 00
Azofeifa Celidonio, Santo Domingo	1 50
Benavides Manuel	4 00
Barquero José, San Pablo	2 00
Campos Jenaro, San Francisco, S. I.	1 00
— Araya Gregorio, San Francisco, S. I.	1 00
— V. Rafael, San Pablo	1 00
— Joaquín, Santo Domingo	2 00
— Damián	2 00
Cordero Estanislao, San Pablo	1 00
García Sebastián	2 50
— Mercedes (herederos), Heredia	1 75
— Ignacio, Heredia	1 00
González Jerónimo, San Francisco, S. I.	1 25
— Rafael, Santo Domingo	10 00
Gutiérrez Concepción, Heredia	1 25
León Maximino, San Pablo	1 00
Morales Rosa, San Francisco, S. I.	1 00
— José María, La Uruca	1 00
Martínez Félix, San Francisco, S. I.	1 50
Rivera José, San Pablo	1 25
Salas Cirilo	1 50
Sáenz Juan	1 50
Sánchez Félix, San Francisco, S. I.	1 25
Salazar Salvadora, San Pablo	1 75
Sandoval Higinio, Heredia	4 00
Vindas Benavides José, Centro	3 00
— Nicolás, San Pablo	4 00
— Julio	1 00
— Tobías	1 00
— Napoleón	1 00
— Vicente	1 00
Vargas Ramón	1 00
Villalobos José Abdón, San Francisco, S. I.	1 50

Villalobos C. Ramón, San Pablo	\$ 3 00
— R. José	2 50
— Ramón	2 00
— R. Ignacio	1 00
— B. Ramón	1 00
Zúñiga Hilario, San José, S. I.	1 00
— Pedro, San Francisco, S. I.	1 00
— Z. Jesús, S.	1 50
— María	1 25
— Eduvigis	1 00
— Ana, Centro	2 00
Zamora Mortín (suc.), Santo Domingo	3 00
— Rita, San Francisco, S. I.	1 25
— Romualdo, San Pablo	1 50

Camino del Astillero de San Isidro á San Pablo

Alvarado Josefa, San Francisco, S. I.	\$ 1 75
Badilla Pablo, Centro	1 50
Benavides Acisclo, San Pablo	1 25
Campos Diego, San Francisco, S. I.	8 00
— Lorenza	1 25
— Tranquilino, S.	9 00
— Natividad	1 50
— Ramón, San Rafael	1 00
— Narciso	1 00
Chavarría Juan, San Francisco, S. I.	1 00
Espinosa José, San Pablo	1 50
Fonseca Ramón, Centro	4 00
García Sebastián	2 00
Gutiérrez Manuel, San Pablo	4 00
Hernández Patrocinio, San Rafael	1 50
— Rafael, San Francisco, S. I.	1 50
Ramírez A. Ramón, San Pablo	1 00
Rodríguez José, San Francisco, S. I.	7 00
— Clímaco	1 00
— Pedro	2 00
— Lino, San Pablo	1 25
Sáenz Trinidad, San Pablo	1 00
— José	1 00
Vindas Ascensión (herederos), San Pablo	1 00
— Joaquina, Santo Domingo	2 00
Vega Rafael, Centro	1 75
Vargas Gabino, San Francisco, S. I.	1 25
Zamora Ramón, San Pablo	2 25

Junta itineraria del distrito de San Isidro de Heredia, 6 de noviembre de 1898.

Rogado [de Guadalupe Villalobos, Sérvulo Villalobos.—Carmen Villalobos.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia, 9 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue :

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.
Londres	191			193			190			193
Nueva York		200		203						203
San Francisco				203						203
N. Orleans										205
París				192			189			192
España				125						144
Italia				187						185
Alemania				190						190
Bélgica				192						
Guatemala										
El Salvador										
Nicaragua										

San José, 16 de noviembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Régimen municipal

SESIÓN XLIII ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las doce del día tre de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Moreno, Quesada, Bustamante y Cardona h. y Gobernador de la provincia.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Los Regidores Quesada y Cardona dieron cuenta de haber cumplido con la comisión de dar el pésame á la familia del malogrado Múncipe, don Laureano Echandi.

Art. III

Autorízase al Gobernador para que, de los fondos respectivos, satisfaga los gastos ocasionados con motivo de la participación que este Municipio tuvo en los funerales de don Laureano Echandi.

Art. IV

Con el objeto de disponer lo conveniente sobre la celebración de las fiestas cívicas de esta capital, en el presente año,

Se acordó :

Nombrar con tal fin una Comisión compuesta de los señores Regidor don Juan Rafael Mata, don Rafael Alvarado González y don Jenaro Castro Méndez, la cual presidirá el Gobernador, y á quienes se suplica acepten este nombramiento y sometan oportunamente al conocimiento de este Municipio el respectivo proyecto de fiestas.—Comuníquese.

Art. V

La Municipalidad, atendiendo el clamor público manifestado por medio de la prensa y en privado á los municipios, para que se lleven á efecto las mejoras de la cañería,

Dispone :

Suplicar de nuevo al Poder Ejecutivo el pronto despacho del contrato que sobre ese asunto se sometió á su conocimiento.—Queda aprobada en definitiva la presente disposición, que se comunicará al señor Ministro de Gobernación, por medio de oficio suplicatorio.

Art. VI

Teniendo en consideración :

1^o—Que la Empresa del Mercado de San José, sin conocimiento de la Municipalidad, ha elevado últimamente la tarifa para el cobro de los puestos en aquél edificio;
2^o—Que estando pendiente en este Municipio la resolución de si aquella Empresa ha tenido ó no derecho para elevar la mencionada tarifa, no es dable á la Empresa cobrar sus alquileres con arreglo á sus propias decisiones,

Por tanto,

Se resuelve:

Prevenir á la Empresa del Mercado que continúe cobrando sus alquileres con arreglo á su tarifa antigua, mientras tanto se resuelve definitivamente la cuestión dicha.

Se aprueba definitivamente este acuerdo y comuníquese al administrador del Mercado.

El Inspector de rentas municipales vigilará por el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

En este acto se retiró el Regidor Bustamante.

Art. VII

Tomado en consideración el informe que al fin de esta acta se inserta, y apareciendo del mismo que varios propietarios han hecho desmontes en contravención con lo dispuesto por el artículo 551 del Código Fiscal,

Se acuerda:

Prevenirles por medio del Gobernador, manden sembrar árboles en la parte desmontada y en la extensión que determina el artículo 52 del mismo Código.

Art. VIII

Vista la solicitud que ha presentado don Ramón Encón Molina, para que se le permita restablecer una paja de agua de la cañería que existía en la propiedad que tiene en el distrito de Catedral, obligándose á satisfacer los derechos de canon correspondiente, y no los de instalación por haber sido satisfechos con anterioridad,

Se dispuso:

Oir el informe del Gobernador.

Art. IX

Leída la solicitud presentada por don A. Müller, á efecto de que se le exima de pagar impuesto por la jabonería que tiene establecida en las afueras de esta ciudad, en la calle que conduce á los Cementerios, en razón de que su negocio es pequenísimo, por la poca cantidad de jabón que elabora, pues carece de los aparatos necesarios para que pudiera dársele el nombre de jabonería,

Se dispuso:

Oir el informe de la Junta calificadora de impuestos municipales.

Á las dos y media de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

Máximo Fernández.—Moisés Morales,—Secretario.

Corporación Municipal

Pte.

“Tengo el gusto de presentar á Vds. mi informe relativo á caminos y vigilancia de bosques, para la conservación de las aguas de este cantón.

Algunas dificultades se han presentado para continuar los trabajos en el mes próximo pasado; el mal tiempo y la falta de recursos, sobre todo, debido á que habían muchos detalles sin hacerlos efectivos; pero ya he logrado que se cobre la mayor parte de lo que faltaba que cobrar, de manera que no he interrumpido los trabajos en ninguno de los lugares donde había dado principio, que son Curridabat, Zapote, Mojón, San Juan, San Francisco de Dos Ríos, San Isidro, Mata Redonda y Hatillo.

Con el objeto de poder hacer los trabajos á su debido tiempo el año próximo, porque me parece un poco tarde en estos meses, por el mal tiempo, he creído conveniente le-

vantar los detalles desde ahora, para que en los meses de abril, mayo y junio esté todo el dinero listo. Son muchas las ventajas que se obtienen haciendo el trabajo en esos meses, pues, en primer lugar, se conservan en mejor estado los caminos en los meses más fuertes del invierno, por haber sido compuestos pocos meses antes; y en segundo lugar, porque estando en mejor estado los caminos en esa época, por ser la entrada del invierno, cuesta menos el acarreo del material. De manera que levante el detalle para el próximo año en los lugares siguientes: Mojón, Curridabat, Pavas, Mata Redonda, San Vicente, San Isidro y San Juan.

Los límites en casi todos los pueblos de este cantón están en disputa, ocasionándose por eso algunas dificultades, y he pensado (salvo la mejor opinión de esa respetable Corporación) que se debía levantar un plano de este cantón, con el objeto principal de marcarlos de una manera definitiva.

Impuesto del nuevo cargo de vigilar los bosques, para la conservación de las aguas de este cantón, he procedido de la manera siguiente: puse en conocimiento á todos los Agentes de Policía, de la ley á ese respecto, recomendándoles, al mismo tiempo, prevenir á sus autoridades subalternas el cumplimiento de esta disposición, y esto ha dado por resultado lo siguiente: el Agente de Policía de San Isidro me avisó que en el nacimiento del río Virilla, en propiedades de don José J. Rodríguez, sucesión de don Francisco Brenes y don Gabriel del mismo apellido, han sido destruídos bosques en las márgenes de este río. Lo que pongo en conocimiento de la Municipalidad para los fines consiguientes.

De VV. atto. y s. s.,

FRANCO. NICOLÁS ALVARADO

San José, 3 de noviembre de 1898.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José,—12 de noviembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea Electoral de este cantón á reunión general, que tendrá lugar á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón municipal, con el objeto de que elija cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal durante el año de 1899.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—8 de noviembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

LICITACIÓN

El infrascrito, competentemente autorizado por la Municipalidad de este cantón, convoca licitadores para la construcción de un puente sobre el río Cañas, en San Juan de Dios de este cantón, conforme con el plano que existe en esta Jefatura, aprobado por la Dirección General de Obras Públicas.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y se abrirán á las 12 m. del 20 del presente mes á presencia de esta misma Municipalidad.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—14 de noviembre de 1898.

El Jefe Político,

FERMÍN LEÓN

ORDEN DE POLICÍA

A todos los vecinos del cantón y dueños de propiedades raíces en el mismo, se previene que dentro el término de quince días después de publicada esta orden, deberán blanquear sus casas de habitación y limpiar sus propiedades, refectionando los desagües de las orillas de calles y dando buena corriente á las aguas, bajo la pena de cinco pesos de multa, si así no lo hicieren, y el costo que la Policía tuviere en hacer cumplir estrictamente esta orden.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,—10 de noviembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

SE AVISA

Al público que la Municipalidad de este cantón, en sesión del día primero del mes en curso, acordó establecer en la plaza de esta villa y en la de Santa María un mercado público, que tendrá lugar los domingos. La primera feria se verificará el domingo 4 de diciembre del corriente año, y durante cuatro años no se cobrará impuesto alguno.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 24 de octubre de 1898.

PASCUAL VARGAS

4-V-3

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón central de la provincia de Heredia en los meses de agosto y setiembre de 1898

	MES DE AGOSTO		MES DE SETIEMBRE	
Saldos anteriores.....	\$ 3,846 03	\$	\$ 4,999 58	\$
Fondo común central.....	5,097 32	3,901 75	4,687 58	3,064 60
" " San Antonio.....	39 61	108 75	78 50	131 25
" " San Joaquín.....	26 86	73 80	126 60	90 00
" " San Isidro.....	101 61	85 50	159 50	62 50
" " San Pablo.....	9 10	33 75	72 00	53 75
" " San José.....	1 60	30 00		39 00
" " San Francisco.....	1 60			
" " La Concepción.....	1 60	26 25		
" " Mercedes.....	18 55	11 95	14 00	3 75
" " La Ribera.....	1 60	15 00		17 80
" " El Barreal.....	1 60			1 50
Caminos de San Pablo.....	72 75			2 00
" " San Francisco de Heredia.....	26 00			
" " Mercedes.....	24 75			
" " El Barreal.....	15 75			
Saldos c. caja.....		4,999 58		6,671 61
Sumas.....	\$ 9,286 33	\$ 9,286 33	\$ 10,137 76	\$ 10,137 76

Al fondo común de los distritos menores se le carga el 75 o/o de sus ingresos para la construcción de la nueva cárcel y pago de empleados (50 o/o y 25 o/o, respectivamente).

MOVIMIENTO

de ingresos y egresos habido en el Fondo Común central, durante agosto y setiembre de 1898

	MES DE AGOSTO		MES DE SETIEMBRE	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Saldos anteriores.....	\$	\$ 8,089 31	\$	\$ 9,284 88
Por destace de ganado.....	506 25		510 00	
" " cerdo.....	22 00		29 50	
" " patentes de vinatería.....			450 00	
" " billar.....	70 40		20 00	
" " pulpería.....	6 20		22 50	
" " tilichería.....	3 40		27 00	
" " hoteles.....	3 30		10 00	
" " truchas.....	3 50		4 00	
" " sesteos.....	2 00			
" " venta de carne de cerdo.....	3 10			
" " tiendas.....	5 00			
" " fotografía.....	4 00			
" " panaderías.....	9 00			
" " dominó.....	10 50			
" " fábrica de velas y jabón.....	28 00			
" " venta de jabón.....	3 00			
" " venta de loza.....	1 00			
carcelajes.....	25 50		13 50	
macadam.....			35 00	
alquileres de piezas municipales.....	80 00		50 00	
" " del potrero del fondo.....	0 40		15 90	
multas personales.....	141 00		77 00	
" " de animales.....	35 25		18 75	
" " atraso.....	1 50			
locales en la Plaza Iglesias.....	247 55		162 60	
" " Plaza Nueva.....	42 90		32 90	
subasta de animales.....			58 75	
alimentación de reos.....		181 80	155 60	182 30
limpia de acequias, desagües y cercas.....	2 00		23 60	
subvención para el alumbrado.....	600 00		300 00	
" " Parque.....	80 00		40 00	
" " Colegio.....	2,000 00		1,000 00	
trabajos en la cárcel nueva.....		154 30		147 75
" " en el macadam.....		400 00		300 00
pago de empleados municipales.....		846 81		992 03
cobro de impuestos.....		149 75		168 40
gastos en la cañería.....				51 05
" " en el Colegio.....		1,080 00		1,080 00
" " extraordinarios.....		283 20		
" " en el potrero del fondo.....		32 85		
" " en el alumbrado.....		1,000 00		1,000 00
" " en el Parque.....				1 95
refección de aceras y edificios.....		2 20		22 65
composición de calles y empedrados.....		230 29		16 20
higiene pública.....			3 00	
derecho de rastro.....		146 00		145 00
desyerba de calles.....		62 00		201 25
subvenciones.....		20 00		40 00
diversiones públicas.....		25 00		5 00
pago de intereses.....		96 00		329 00
funerales de don Branlio Morales.....		380 05		10 00
compra de útiles de escritorio.....		32 07		
Saldo para igualar.....	9,284 88		10,907 86	
Sumas.....	\$ 13,186 63	\$ 13,186 63	\$ 13,972 46	\$ 13,972 46

El Tenedor de Libros,
CARLOS PACHECO

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, 15 de octubre de 1898.

El Tesorero Municipal,
CLEMENTE CORDERO

Aprobados por la Municipalidad, en la sesión celebrada á las 5 p. m. del 17 de este mes.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 27 de octubre de 1898

PACHECO,—Srio.

ANUNCIOS

AVISO

Por disposición superior, las horas de servicio público en las oficinas telegráficas de la República, serán de hoy en adelante, las siguientes:

En las oficinas de primer orden, ó sea las servidas por mas de un telegrafista, de 7 a. m. á 8 p. m.

En las de segundo orden, ó sea las servidas por un solo telegrafista, de 7 á 9 a. m., de 12 m. á 4 p. m. y de 6 á 8 p. m.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de noviembre de 1898.

F. ROB. CASTRO

5—5

JUNTA DE CARIDAD LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

—SORTEO 143°—

PARA EL 11 DE DICIEMBRE
DE 1898

\$ 21,000-00

en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie **A** y 15,000 serie **B**, numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso el número y se sortean \$ 21,000-00 en premios, \$ 10,500-00 para cada serie, distribuidos así:

Serie A

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " "	1,000-00	1,000-00
1 " "	500-00	500-00
1 " "	200-00	200-00
3 premios "	100-00 cju.	300-00
6 " "	50-00 "	300-00
50 " "	20-00 "	1,000-00
10 aproximaciones al 1er.		
premio: 5 anteriores y		
5 posteriores, de \$ 20-00 "		200-00
1,500 premios de \$ 2-00 cju.,		
terminaciones á la última		
cifra del primer		
premio		3,000-00
1,573 premios		\$ 10,500-00

Serie B

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " "	1,000-00	1,000-00
1 " "	500-00	500-00
1 " "	200-00	200-00
3 premios "	100-00 cju.	300-00
6 " "	50-00 "	300-00
50 " "	20-00 "	1,000-00
10 aproximaciones al 1er.		
premio: 5 anteriores y		
5 posteriores, de \$ 20-00 "		200-00
1,500 premios de \$ 2-00 cju.,		
terminaciones á la última		
cifra del primer		
premio		3,000-00
1,573 premios		\$ 10,500-00

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 4

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Jueves 17

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas n° 1
"	" " 2
Sabanilla	Varones y niñas
Tabarcia	Varones
Patarrá	Mixta

Provincia de Alajuela

Tacacorí	Mixta
San Pedro de La Unión	Varones
Atenas	Niñas
Los Angeles	"
San Mateo	"

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Birrisito	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Antonio	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Viernes 18

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Tabarcia	Niñas
Aserri	Varones

Provincia de Alajuela

Tuetal	Varones
San Juan	Mixta
Atenas	Niñas
Santiago Norte	Varones
San Mateo	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tobosi	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
La Ribera	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Sábado 19

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Aserri	Varones

Provincia de Alajuela

Tambor	Mixta
Los Angeles	Varones
Atenas	Niñas
Santiago Sur	Varones
Ramadas	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tobosi	Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Pablo	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------	-------

Domingo 20

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Jaris	Varones
Aserri	"

Provincia de Alajuela

San José	Varones
Los Angeles	Niñas
Santiago Sur	"
Ramadas	Varones

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
Concepción Unión	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Pablo	" " "

Lunes 21

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas " 1
"	" " 2
San Gabriel	Varones y niñas
Jaris	Varones
Aserri	Niñas

Provincia de Alajuela

San José	Niñas
San Roque Sur	Varones
Piedades Sur	"
Mastate	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
Concepción Unión	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
Mercedes	" " "

Comarca de Puntarenas

Miramar	Varones
---------	---------

Martes 22

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones n° 1
"	" " 2
Alajuelita	Varones y niñas
San Antonio de Puriscal	Varones
Aserri	Niñas

Provincia de Alajuela

San Antonio	Varones
San Roque Sur	Niñas
Piedades Sur	"
Mastate	Varones

Provincia de Cartago

San Rafael	Varones
Guadalupe	"
Concepción Unión	Niñas
Tucurrique	Varones
Los Angeles	"

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San José de San Rafael	" " "

Comarca de Puntarenas

Miramar	Niñas
---------	-------

Miércoles 23

Provincia de San José

Ciudad	Varones n° 1
"	" " 2
"	Niñas n° 1
"	" " 2
Alajuelita	Varones y niñas
San Antonio	Niñas
Aserri	"

Provincia de Alajuela

San Antonio	Niñas
San Roque Norte	Mixta
San Isidro	"
Santo Domingo de San Mateo	Varones

Provincia de Cartago

Guadalupe	Varones
San Rafael	"
San Diego	"
Tucurrique	Niñas
Los Angeles	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
Los Angeles de San Rafael	" " "

Inspección General de Enseñanza.—San José, 16 de noviembre de 1898.